



## APOYO DE ABAPPRA A LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS ACTIVAS PARA LAS PYMES.

**Durante el transcurso de una audiencia con el Ministro de Economía de la Nación.**

**E**n el curso de una prolongada reunión del Consejo Directivo de ABAPPRA con el Ministro de Economía JOSE LUIS MACHINEA, el Señor CARLOS HELLER se refirió, entre otros temas, a la necesidad de implementar políticas activas que permitan asignar a las PyMES el verdadero rol que les corresponde en la sociedad. En esa misma ocasión el vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de ABAPPRA felicitó al Señor Ministro por las buenas señales que se vienen recibiendo del exterior y la decisión de Standard & Poor's.

En la audiencia concedida el jueves 11 de febrero último a nuestra Asociación por el Ministro de Economía - a quien acompañó el Secretario de Finanzas **DANIEL MARX** - participaron por el **Consejo Directivo de ABAPPRA**, además de **CARLOS HELLER**, **ENRIQUE ESKENAZI** (Banco San Juan S.A.), **FRANCISCO SUSMEL** (Banco Hipotecario S.A.), **ALBERTO DE FRANCESCO** (Banco de la Provincia de Buenos Aires), **LUIS ROLDAN** (Banco de La Pampa), **JUAN A. OLMEDO GUERRA** (Banco de la Provincia de Córdoba), **GUILLERMO ALLENDE** (Banco de Formosa S.A.), **JOSE OSER** (Banco de la Provincia del Neuquen), **MANUEL RODRIGUEZ RUSSO** (Banco del Chubut S.A.), **ROBERTO OCAMPO** (Banco de Tierra del Fuego) y **LUIS B. BUCAFUSCO**, (Director Ejecutivo).

En esa ocasión el Señor Ministro se interesó particularmente en conocer la opinión de ABAPPRA con relación a la marcha de la economía nacional, de las economías regionales y destacó la importancia de la banca provincial, regional, cooperativa y municipal en esta etapa de reformulaciones.

El Señor CARLOS HELLER destacó el posicionamiento de la entidad dentro del sistema financiero nacional, su influencia decisiva por ser la principal asistente financiera de las empresas radicadas en sus zonas, por encontrarse sus bancos asociados instalados a todo lo largo y ancho del país, llegando a donde otros no lle-

gan, ni se proponen llegar, como agentes promotores del crecimiento y desarrollo.

Señaló asimismo el Señor CARLOS HELLER que sobre la totalidad del sistema financiero ABAPPRA nuclea el 33% de las casas bancarias, cubriendo sobre un total de 1.137 localidades el 76% y dentro de éstas 441 (39%) son atendidas solo y exclusivamente por sus bancos asociados.

Asimismo se avanzó en la necesidad de adoptar medidas concretas que posibiliten el estímulo necesario para el desarrollo del crédito, la implementación de políticas activas que permitan asignar a las PyMES el verdadero rol que les corresponde en la sociedad y se consensuó sobre la necesidad de un real y efectivo régimen de sociedades de garantía que posibilite el acceso al crédito de estas empresas, como asimismo impulsar instrumentos tales como la factura conformada, leasing e introducir modificaciones positivas en materia fiscal y la disminución de impuestos provinciales distorsivos.

Precisamente en este último sentido, los representantes de los bancos de ABAPPRA manifestaron al Ministro su preocupación por la forma en que los tributos provinciales a las operaciones y los instrumentos de crédito, como el impuesto a los ingresos brutos y de sellos, tornan más oneroso el crédito a los individuos y las empresas radicados en el interior del país. Las entidades de ABAPPRA atienden principalmente a esos clientes y compararon la carga fiscal que recae sobre el crédito en casi todas las provincias con la que rige en la Capital Federal y cómo es más caro y dificultoso el acceso al crédito en el resto del país.

La receptividad demostrada en estos temas por el Señor Ministro y el compromiso asumido por ABAPPRA de colaborar y participar activamente en el estudio y la formulación de propuestas, plantean al IdePyME la posibilidad de elaborar iniciativas específicas para el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas.

## LOS EJEMPLARES LEOPyME SE DISTRIBUYEN MENSUALMENTE A:

- > Los Bancos Asociados a ABAPPRA y a través de ellos a su clientela.
- > Los Poderes Ejecutivos, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías de los Estados Nacional y Provinciales.
- > Senadores y Diputados Nacionales
- > Titulares comisiones Pymes de las Legislaturas Nacional y Provinciales.
- > Todas los Municipios y Comisiones Municipales del País.
- > Embajadas, Consejerías Comerciales y Agregadurías Económicas.
- > Organismos Internacionales (ONU, OEA, OEI, OIT, BM, FMI, BID, IFC, CEPAL, SBA, SEBRAE, CORFO DINAPyME)
- > Banco Central y Bancos no Asociados a ABAPPRA
- > Compañías Financieras, de Fondos Comunes de Inversión, AFJP y ART.
- > Casas de Provincia
- > Academias Nacionales; Centros, Confederaciones, Consejos, Colegios y Escuelas Profesionales de todo el país.
- > Universidades, Facultades, Rectorados, Institutos y Fundaciones.
- > Asociaciones, Federaciones, Cámaras, Sociedades y Centros Industriales, Comerciales, de Estudios y Regionales.
- > Confederación General del Trabajo y Asociación Bancaria.
- > Bolsas de Comercio, Sociedades de Bolsa, e Institutos de Mercado de Capitales.

**En cada banco asociado Ud. podrá encontrar un responsable ante el Instituto.  
Así también Ud. puede requerir el asesoramiento de IdePyME comunicándose por las siguientes vías:  
Tel: 4322-5342 y rotativas • E-mail: [idepyme@abappra.com.ar](mailto:idepyme@abappra.com.ar)**

## TRABAJOS DEL IdePyME

1. Sociedades de Garantía Recíproca
2. Refinanciación de Pasivos Pymes BCRA Comunic."A" 2935/36/37
3. Bonos cupón cero Gobierno Nacional
4. Certificados de participación en títulos valores del Bco. Nación Argentina
5. Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial (PRE)
6. Programa de Crédito y Entrenamiento para la Microempresa (MICRONACION)
7. Desgravación Impositiva por cursos de Capacitación
8. Deuda externa nacional
9. Tipos de cambio cruzados
10. Programas de créditos para MiPyMES y PyMES
11. Programa Global de Crédito para la Pequeña Empresa y la Microempresa (BID) BCRA. Comunicación "A" 2977
12. Estado de negociación del área de libre comercio para las Américas (ALCA)
13. Gráficos de las disertaciones durante los desayunos del IdePyME
14. Contratos de Futuros y Opciones sobre divisas para Comercio Exterior
15. Ley de reestructuración de pasivos Bancarios (síntesis) N: 25.190 Y circular BCRA "a" 3028



**LeoPyME** es una publicación mensual del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (IdePyME) de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA)

**Coordinación Técnica  
IdePyME**

**Diseño y Diagramación  
Eliana Bucafusco**

Los artículos firmados son responsabilidad del autor y no expresan necesariamente la opinión de Abappra. Queda autorizada la reproducción mencionando la fuente.

**Sede ABAPPRA e IdePyME:** Florida 470 primer piso, C1005AAJ, Bs. As. Argentina  
Tel. 4322-5342 y rotativas, e-mail: [idepyme@abappra.com.ar](mailto:idepyme@abappra.com.ar), <http://www.abappra.com.ar>

**Editor Responsable  
ABAPPRA**

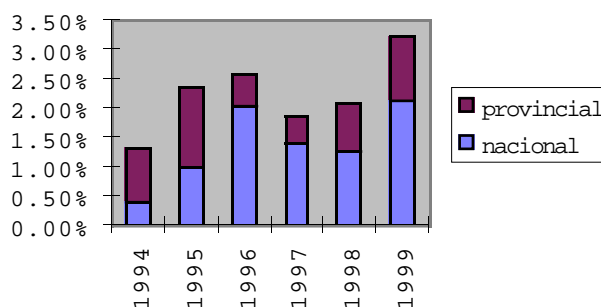
# LAS CUENTAS NACIONALES

## A) El desmejoramiento de las cuentas Públicas (94/99)

Déficit fiscal años 1994 a 1999 en % sobre el PBI

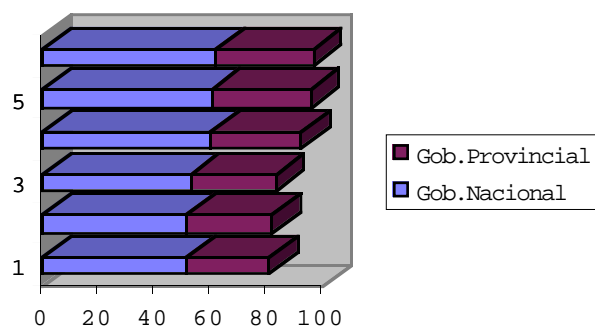
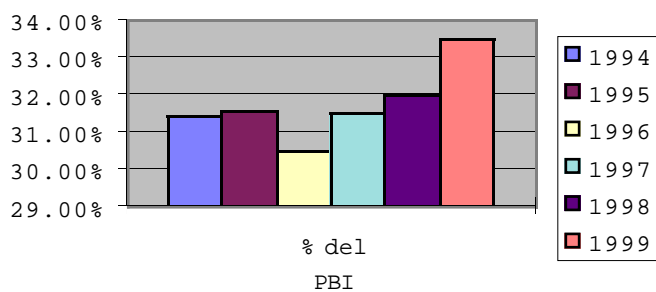
Años	nacional	provincial	total
1994	0.40%	0.92%	1.32%
1995	0.99%	1.38%	2.37%
1996	2.04%	0.56%	2.60%
1997	1.42%	0.46%	1.88%
1998	1.29%	0.79%	2.08%
1999	2.14%	1.10%	3.24%

Nota: Las provincias absorben el 47% del total de los ingresos en concepto de coparticipación federal, y generan solo el 24% de sus recursos, en promedio.



## B) El gasto total en aumento (en millones de \$)

Años	Gob.Nacional	Gob.Provincial	Gto.Consolidado	% del PBI	% Incremento
1994	51.364	29.586	80,950	31.40%	resp.añant.
1995	51.664	29.962	81.626	31.60%	0.84%
1996	52.934	30.208	83.142	30.50%	1.86%
1997	59.653	32.714	92.367	31.50%	11.09%
1998	60.582	34.956	95.538	32.00%	3.43%
1999	61.699	34.928	96.627	33.50%	1.14%



(continúa en pag 4)

### C) Proyecciones del déficit año 2000 (en millones de \$)

Déficit 1999 según "Alpha" Est. Economía	- 6169
Caída ingresos extraordinarios (privatizac.)	- 1700
Aumento de intereses	- 1350
Aumento transf. a provincias (pacto actual)	- 399
Rebaja contribuciones patronales del 99	- 600
Incrementos superávit cuasifiscal BCRA	69
<b>Déficit tendencial 2000</b>	<b>- 10149</b>
Mayor recaudación, increm. activ. económica	2412
<b>Déficit inercial 2000</b>	<b>- 7737</b>

La Ley de "Responsabilidad Fiscal" admite:	- 4500
Necesidad de ajustar (*)	3237
(*) Se discrimina en:	
a) Bajada de gastos	1419
b) Paquete fiscal	1818

Elaboración propia en base a datos suministrados por "ALPHA Estudio de Economía.

## INDICADORES DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL

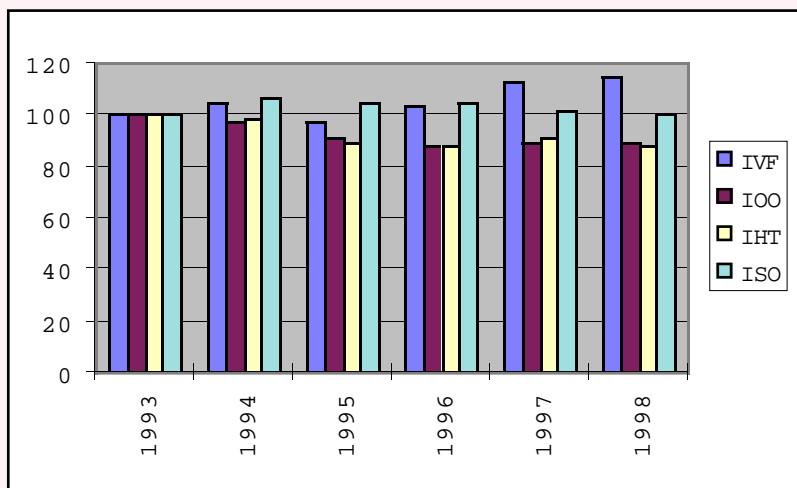
La Encuesta Industrial Mensual, que lleva a cabo el INDEC, es un programa destinado a obtener información sobre la evolución de la producción y el empleo en esta actividad. Para la ponderación de los indicadores se ha tomado como base = 100 el año 1993, en concordancia con el Censo Nacional Económico de 1994.

Los indicadores más relevantes son:

1. Índice el volumen físico de la producción (IVF)
2. Índice de obreros ocupados (IOO)
3. Índice de horas trabajadas (IHT)
4. Índice del salario medio por obrero (ISO)

Tomando el "Nivel General" hemos podido elaborar el siguiente cuadro sobre el comportamiento de cada uno de estos índices entre el período comprendido 1993 a 1998

RAMA	IVF	IOO	IHT	ISO
1993	100	100	100	100
1994	104.6	97.1	98.6	106.2
1995	97.3	91.3	88.6	104.3
1996	103.5	88.1	88.0	104.7
1997	113.2	89.4	91.1	101.5
1998	114.6	88.5	88.3	100.



PODER LEGISLATIVO  
NACIONAL

**Comisiones permanentes para la Micro,  
Pequeña y Mediana Empresa**

Corresponde a las Comisiones MIPyMES:

Dictaminar en todo asunto o proyecto relativo al fomento, afianzamiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, ya sean agropecuarias, mineras, industriales, comerciales y/o de servicios, así como lo referido a los tratados que la Nación firme con estados extranjeros destinados a estas unidades productivas, la asistencia y beneficios de cualquier índole de tales empresas y toda otra legislación sobre la materia. Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa aquellas unidades del estrato empresario así caracterizadas por la Resolución 401/89 del Ministerio de Economía de la Nación y demás normas complementarias y/o modificatorias que puedan dictarse al respecto.

Nota del IdePyME: La referida Resolución ha sido definida y estudiada en la publicación n° 4 del LEOPyME, página 7 correspondiente a noviembre de 1999.-

**1. Integrantes de la Comisión por la Honorable Cámara de Senadores:**

- > Presidente: Sdor. Tomás Rubén Pruyas
- > Secretario: Sdor. Ruggero Preto
- > Vocales: Sdor. Jorge Alfredo Agundez  
Sdor. Remo José Constanzo  
Sdor. Luis Agustín Leon  
Sdor. Angel Francisco Pardo  
Sdor. Hugo Abel Sager  
Sdor. Carlos José A. Sergnese  
Sdora. Silvia Estela Sapag
- > Secretario de la Comisión: Dr. Héctor José Bertucci - Av. Entre Ríos 181 piso 6\* "K" (C1079ABB) Cdad Bs.As. 4959-3000 internos 2685/6/7/8/9

**2. Integrantes de la Comisión por la Honorable Cámara de Diputados:**

- > Presidente: Dip. Rodolfo Rodil
- > Secretario: Dip. César Alfredo Albrisi
- > Vocales: Dip. Guillermo Horacio De Sanctis  
Dip. Beatriz Zulema Fontanetto  
Dip. María Isaber García de Cano  
Dip. Cirstina Rosalía Guevara  
Dip. Enzo Thelismar Herrera Paez  
Dip. Roxana Itati Latorre  
Dip. Manuel Luis Martínez  
Dip. María Susana Mayans  
Dip. Arturo Jorge Moreno Ramírez  
Dip. Ana María Mosso  
Dip. Ricardo Clemente Quintela  
Dip. Carlos Alberto Raimundi  
Dip. Daniel Osvaldo Scioli
- > Secretario de la Comisión: a/c. Dr. Pedro Pelaez Hipólito Yrigoyen 1920 piso 6\* "B" (C1089AAL) Cdad. Bs.As.- 4954-6618/9

**Con un novedoso esquema de fondos regionales de inversión el BICE, pondrá el acento en las Pymes.**

"El banco oficial se apalancará en el sector privado para financiar los proyectos industriales, principalmente los de las pequeñas y medianas empresas".

Así lo afirmó Diego Yofre nuevo titular del Banco de Inversión y Desarrollo en dialogo con Pablo Wende del Cronista Comercial. El funcionario remarcó "creemos que a través de la creación de fondos regionales podemos dinamizar la actividad productiva en el país." En otro pasaje de la entrevista el titular del BICE señaló que: "todos los proyectos en los que participemos en este esquema crediticio deberán tener una perspectiva lógica de rentabilidad"

*El Cronista Comercial, miercoles 26 de enero del 2000.*

**Positivo: También las Pymes mejoraron.**

"las ventas de las pequeñas y medianas empresas crecieron un 7,17% en diciembre pasado registrando el mayor repunte del año y acompañando la recuperación por la que comenzó a atravesar la economía durante el último trimestre de 1999" Así lo consignó Ambito Financiero sobre la base de datos del Departamento de Economía de la Confederación General Económica. (CGE). El sector comercio, continua la nota fue el que más repunte evidenció en las ventas del año: una suba del 18% contra el 2,3% de aumento en el sector servicios y solo 1,21% en industria.

*Ambito Financiero, 27 de enero del 2000-02-01*

**Subsidiarán nuevos empleos en las Pymes.**

El Gobierno lanzará un programa que destinará entre \$100 y 150 mensuales por cada nuevo trabajador que tomen las empresas.

"El gobierno se autoimpuso una meta difícil de cumplir: bajar el desempleo al 12% anual, un 2% debajo de la tasa actual" ...El titular de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa Guillermo Rezenwurcel, anunció ayer a La Nación, según lo señalan un artículo

firmado por Martín Kanenguiser, que el programa se lanzará en los próximos días en conjunto con la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo....El Gobierno, señala la fuente, apunta con ese plan a un universo de 800.000 beneficiarios potenciales. De todos modos en una primera etapa habrá unos 10.000 subsidios. El target está compuesto por personas mayores de 45 años, ex beneficiarios de programas de capacitación del Ministerio de Trabajo.

*La Nación, 27 de enero del 2000.*

**PYME: Sólo 3 de cada 10 tienen crédito largo en los bancos.**

"Hoy en día el escenario de las pequeñas y medianas empresas que deben refinanciar sus deudas no resulta de lo más acogedor...Los prestamos destinados al sector disminuyeron su participación.

Actualmente 6,4% del total de los créditos bancarios son para el financiamiento de las PYMES, frente al 7,4% de 1998. Ahora 3 de cada 10 empresas tienen acceso al crédito bancario de largo plazo, el resto debe buscar medios de financiamiento alternativos (giro en descubierto, venta de cheques o facturas, prestamos de corto plazo, aumento del plazo de pago a proveedores.), señaló Mariano Garbini de Consultora KPMG."

*El Cronista Comercial. Martes 1 de febrero del 2000.*

**Machinea: habrá apoyo a las Pymes.**

El Ministro de Economía José Luis Machinea, aseguró que "hasta hoy se marginó a las Pymes y por eso el Gobierno se propone apoyarlas con políticas activas para que logren competitividad", al tiempo que reconoció que "el mercado por sí mismo no va a encontrar soluciones" para las dificultades del sector. Machinea hizo declaraciones en Verona, donde participó del Foro Italolatinoamericano "Desarrollo y Empresa". Ante unos 200 asistentes, el ministro consideró que "se habló mucho de las Pyme en Argentina pero no hubo políticas consistentes y no se han vocado aún los recursos suficientes para que éstas fueran efectivas."

*BAE, martes 1 de febrero del 2000.*

# EL MUNICIPIO DE RAUCH

– Provincia de Buenos Aires –

## PROMEP

Programa Municipal de Empleo Productivo

La Comuna puso en marcha el PROMEP, como mecanismo de promoción del empleo en el sector productivo privado ya sea agropecuaria, industrial, comercial o de servicios. Cada empresario o instituciones sin fines de lucro que posean CUIT, que contraten por tiempo indeterminado (Ley Pyme), cumplan mensualmente con las cargas sociales, capaciten a sus dependientes y no registren deudas con el Municipio; recibe doscientos pesos (\$200.-) mensuales por empleado durante el período de un año. Si éste fuera contratado por tiempo determinado (como mínimos seis meses) el importe mensual disminuye a ciento cincuenta pesos (\$150.-).

La implementación es sencilla, se firma una carta intención con la Municipalidad donde el beneficiario se obliga a cumplir los compromisos enunciados. Si no cumple con ellos mensualmente, la comuna no liquida la suma correspondiente. El reintegro al empresario no puede superar el 60% del costo bruto mensual que observa el empleador por cada empleado, así se garantiza un piso en la categoría de convenio que debe revistar cada colocado.

El PROMEP fue concebido en torno al concepto de "Ganar-Ganar"

- > Gana el estado generando empleo, sin aumentar su propia planta permanente.
- > Gana el empresario al reducir su costo laboral directo.
- > Gana el trabajador desocupado o subocupado, al obtener un empleo que le reporta Obra Social, Asignaciones Familiares, Vacaciones, Aguinaldo, Licencias por enfermedad, Seguro por accidentes, etc.

El PROMEP permite:

- > Recuperar tributos adeudados. En Rauch, el 25% de los empleadores adheridos al Programa, registraban deudas con el municipio.
- > Reposiciona financieramente al Hospital Público. Con cada nuevo empleo recibe ingresos por Obra Social, decrece el número de prestaciones sin recuperado.

Durante 1999, distintos empleadores dieron trabajo a sesenta y ocho personas, el 14% de la población desocupada; el estado municipal afectó sólo algo más del 1% de su presupuesto, habiendo recuperando el 0,75% en concepto de deudas de los empresarios.

La información ha sido remitida a "LeoPyME" por el Dr. Pedro Espondaburu, Director de Promoción y Desarrollo del Municipio de Rauch –Pcia.de Buenos Aires-

# PROGRAMAS DE APOYO A LAS PYMES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"Las Pymes son las únicas capaces de aportar respuestas eficientes al problema de la desocupación, creando nuevas oportunidades de trabajo"

Con motivo de la su visita al **IdePyme** el Ing. Rafael Kohanoff, Secretario de Industria, Comercio y Trabajo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires nos facilitó un listado de los "Programas de Desarrollo en la Ciudad" elaborados y puestos en marcha por su Secretaría.

Los programas han sido diseñados bajo la premisa de la necesidad de contar con una economía que favorezca a las Pymes, y por ende una distribución equitativa del ingreso, tal como reza el mensaje introductorio del presidente electo Dr. Fernando de la Rúa.

A efectos de su conocimiento **LeoPyme** presenta una síntesis de los programas implementados en la ciudad:

- [Sistema de servicios a las Pymes](#). Conformados a partir de la identificación de los principales conglomerados barriales y sus correspondientes ramas de actividades. Para ello fueron creados [Centros Pyme barriales para el Desarrollo Económico y Social](#). El sistema de servicios está constituido por el [Centro Pyme](#), una Base de Información, una [Red de Terminales Informáticas](#), el [Asesoramiento Especializado de las Escuelas Técnicas](#), la [Asistencia Técnica de la Universidad Nacional de Buenos Aires](#).
- [Centro Metropolitana de Diseño](#). Para el Gobierno de la Ciudad seis de cada diez empresas están vinculadas con el diseño. Por ese motivo esta en marcha el primer [Centro Metropolitana de Diseño](#), ubicado en el barrio de Barracas. El objetivo es competir fuertemente en el mercado internacional.
- [Las Industrias podrán Ampliarse](#). Reforma del Código de Planeamiento urbano que permitirá a cuatro mil industrias aumentar su capacidad. Impulso a la Industria Turística. A través de la creación de diversos programas para mejorar la industria hotelera.
- [Centro de Calidad de Buenos Aires](#). Asistencia a las Pymes para obtener asistencia técnica para lograr certificaciones y sellos de calidad.
- [Programa de Calidad Alimentaria](#).
- [Programas de apoyo a Microempresas y al Autoempleo](#). A través de créditos especiales y asistencia técnica y capacitación empresarial.
- [Jóvenes Emprendedores](#). Este programa es coordinado por la Secretaría de Educación para incentivar a los egresados de las Escuelas Técnicas. El programa involucra a 30.000 egresados.
- [Empresas Sociales](#). Destinados a gente sin techo, ex chicos de la calle, discapacitados.
- [Nuevos Trabajos, Nuevas Empresas](#). La Secretaría capacita y beca la ejecución de actividades no tradicionales. Se trabaja en 100 proyectos presentados por ONG.
- [Programa de Apoyo a las Mujeres Empresarias](#). Los mismos están destinados a fortalecer el rol de las mujeres y son apoyados a través de líneas de créditos especiales.

A estos programas, señala la información alcanzada al **IdePyme** por el Ing. Kohanoff, se suma el proyecto de Ley Compre Pyme que se ha elaborado en la órbita del Gobierno de la Ciudad.

## CREDITOS PARA PyMES y MICROEMPREDIMIENTO S

Durante la exposición MICROEMPENDIMIENTOS 2000 que forma parte de la IX Exposición Rural de Verano en Mar del Plata, el secretario general del Consejo Federal de Inversiones (CFI) Juan José Ciáccera destacó que se encuentran vigentes las líneas de crédito que la asamblea de la Institución aprobó en noviembre pasado, a saber:

### 1. CRÉDITOS PARA PYMES:

Monto: Hasta ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-)

Tasa: No superior al 9% anual, para bancos adheridos

Plazo: Hasta un máximo de 72 cuotas (6 años)

Gracia: Un plazo de hasta 18 meses para amortización del capital

### 2. CREDITOS PARA MICROEMPREDIMIENTOS:

Monto: Oscilan entre veinticinco mil (25.000.-) y cincuenta mil (50.000.-) pesos

Tasa: No superior al 7,8% anual, para bancos adheridos

Plazo: Hasta un máximo de 48 cuotas (4 años)

Las demás condiciones y su tramitación, pueden consultarse en los Bancos integrantes de ABAPPPRA, adheridos a esta operatoria

## COMO ENCONTRAR SOCIOS PyMES EN EUROPA

La Comisión Europea dispone de un sistema de asociación empresarial para ayudar a las PyMes del Viejo Continente a buscar socios en el extranjero, denominado "Bureau de Rapprochement de Entreprises (BRE)".

En Argentina esta disponible mediante el **Eurocentro de Cooperación Empresarial** que funciona en la Cámara Argentina de Comercio (CAC), el mismo publica un listado de las oportunidades de asociación extraída de la base de datos del BRE.

Como síntesis de las últimas publicaciones hacemos saber que Compañías Italianas, Francesas, Españolas, Portuguesas, Polacas y Checas especializadas en distintos mercados, han buscado asociarse con Empresas del exterior, en busca de acuerdos de cooperación tecnológica recíproca, de agentes, de distribuidores y representantes.

Para una mayor información las Pymes interesadas deben comunicarse con el Eurocentro.

Leandro N. Alem 36 -10\* piso- Cdad. de Buenos Aires.  
Teléfono 4331-8051/54 - Fax 4331-9972  
E-mail: [ecebaires@cac.com.ar](mailto:ecebaires@cac.com.ar)

## UN SERVICIO MAS PARA LAS PyMES

El **Banco de la Provincia de Buenos Aires** incorporó a su servicio "Ventanilla PyME" –un programa integral para los pequeños y medianos empresarios-, un e-mail: [vpyme@internet.siscotel.com](mailto:vpyme@internet.siscotel.com) y su página web: [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar)

"Ventanilla PyME" responde diariamente a consultas relacionadas con diversos temas:

- como incrementar el capital de trabajo mediante un crédito
- como son los créditos para implementar normas ISO 9000 e ISO 14000
- como son las líneas para la compra, reforma o ampliación de locales
- datos sobre las tasas de interés vigentes –activas y pasivas-

## USTED PIENSA VIAJAR?

**Compre sus divisas por teléfono, sin costo adicional, y retírelas en Ezeiza.**

**(011) 4326-7101**



**BANCO PIANO**

Y también con:



# CANTIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS

Información: B.C.R.A.- Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias-  
Agosto 1999

<b>1. BANCOS</b>		<b>97</b>
<b>1.1 Públicos</b>	<b>14</b>	
1.1.1 De la Nación	2	
1.1.2 De las Provincias	9	
1.1.3 De las Municipalidades	3	
<b>1.2 Privados</b>	<b>83</b>	
1.2.1 Sociedades Anónimas de Capital Nacional	41	
1.2.2 Locales de Capital Extranjero	22	
1.2.3 Sucursales Entidades Financieras del Exterior	17	
1.2.4 Cooperativos	3	
<b>2. ENTIDADES NO BANCARIAS</b>		<b>23</b>
<b>2.1 Compañías Financieras</b>	<b>16</b>	
2.1.1 Cías. Financieras de Capital Nacional	10	
2.1.2 Cías. Financieras de Capital Extranjero	6	
<b>2.2 Caja de Crédito</b>	<b>7</b>	
<b>CANTIDAD TOTAL DE ENTIDADES FINANCIERAS</b>		<b>120</b>

## ENTIDADES INTEGRANTES:

### **1. BANCOS**

#### **1.1 Públicos**

- 1.1.1 De la Nación Argentina - De Inversión y Comercio Exterior.
- 1.1.2 de Catamarca - de La Pampa - del Neuquén - de Corrientes - de Buenos Aires - del Chubut SA. - de Tierra del Fuego - de Córdoba - Santafesino de Inversión y Desarrollo SA.
- 1.1.3 de la Ciudad de Buenos Aires - Municipal de la Plata - Municipal de Rosario.

#### **1.2 Privados**

- 1.2.1 Caja de Ahorro SA.- Comercial Israelita SA.- de Galicia y Buenos Aires SA.- de la Provincia de Santa Cruz SA.- de San Juan SA.- del Sol SA.- Julio SA.- Florencia SA.- Mercurio SA.- Regional de Cuyo SA.- Saenz SA.- Suquia SA.- Mercobank SA.- Nuevo Banco del Chaco SA.- CMF SA.- de Balcarce SA.- de Jujuy SA.- de Río Negro SA.- de Santiago del Estero SA.- del Tucumán SA.- General de Negocios SA.- Macro Misiones SA.- Piano SA.- República SA.- San Luis SA.- Velox SA.- Nuevo Banco de La Rioja SA.- de Formosa SA.- Nuevo Banco Industrial de Azul SA.- Comafi SA.- de Valores SA.- de Salta SA.- de la Edificadora de Olavarría SA.- Finansur SA.- Hipotecario SA.- Mariva SA.- Privado de Inversiones SA.- Roela SA.- San Miguel de Tucumán SA.- MBA Banco de Inversiones SA.- Nuevo Banco de Santa Fe SA.-
- 1.2.2 American Express Bank Ltd. SA.- Bansud SA.- de Entre Ríos SA.- Francés SA. - Real de Argentina SA.- Supervielle Societé Generale SA.- Scotiabank Quilmes SA.- Corp Banca SA.- Banca Nazionale Del Lavoro SA.- Itau Argentina SA.-Bisel SA.- De Servicios Financieros SA.- Río de la Plata SA.- Tornquist SA.- Deutsche Bank SA.- B.I. Creditanstalt SA.- del Buen Ayre SA.- Liniers - Sudamericano SA.- Sudameris Argentina SA.- Transandino SA.- HSBC Bank - Argentina SA.- Cetelem Argentina SA.
- 1.2.3 ABN Amro Bank N.V.- Do Estado de Sao Paulo SA.- Bank Of America Nat.- Trust and Saving - Citibank N.A.- Lloyds Bank (BLSA) Limited - ING Bank N.V.- The Bank of Tokio, Mitsubishi Ltd.- De la República Oriental del Uruguay - Banco Europeo para América Latina (BEAL) SA.- Do Brasil SA.- Bank Boston National Association Morgan Guaranty Trust Company N.Y.- The Chase Manhattan Bank Buenos Aires- Banque Nationale de París - Exterior de América SA.- Republic National Bank of New York - Kookmin Bank Buenos Aires.
- 1.2.4 Credicoop Coop. Ltda.- Empresario de Tucumán Coop. Ltda. - de Río Tercero Coop. Ltda.



## 2. ENTIDADES NO BANCARIAS

### 2.1 Compañías Financieras

2.1.1 Cofibal SA.- Fideca SA.- Montemar SA.- Tutelar SA.- Columbia SA.- Financiaciones y Mandatos SA.- Multifinanzas SA.- Masventas SA.- Lujan Willams SA.- SA. del Atlántico.

2.1.2 Ford Credit SA.- Credilogros SA.- Argentina SA.- Finvercon SA.- GE Capital GCF de Argentina SA.- V.W. SA.-

### 2.2 Cajas de Crédito

La Capital del Plata Ltda.- "La Capital" SA.- Varela SA.- "Cuenca" Coop.Ltda. - "Universo" Coop. Ltda.- "Floresta Luro Velez" C.L - "Villa Real" S.C.L.-

# BATERIA DE APOYO PARA PYMES

El Gobierno Nacional informó una serie de medidas con las que pretende asegurar la reactivación del alicaído sector.

- > Los costos de electricidad para las empresas, pueden disminuir entre un 10 al 15% bajando los márgenes para que las Pymes puedan adquirirla en el mercado mayorista.
- > Se reduce el consumo diario de metros cúbicos de gas consumido, para que las empresas puedan acceder a una reducción tarifaria por facturación de precios al por mayor.
- > Se habilitará un tercer vencimiento para el pago de estos servicios, previéndose la extensión a los restantes.
- > El Banco de la Nación Argentina habilitará una línea de crédito al 7% anual para la compra de bienes de capital nacional, amortizables hasta 7 años de plazo.
- > El Banco Central aplicará una rebaja en las multas cobradas por inhabilitación de las cuentas corrientes.
- > Se devolverá en forma automática -en plazo no mayor a cinco días-, el IVA por exportaciones de hasta u\$s 50.000.-
- > Se eliminará el arancel para la importación de bienes de capital no fabricados en el país.
- > Se reintegrará a las Pymes \$ 100.- por mes y durante un año, por cada empleado nuevo que tomen y cuyo salario oscile entre \$ 350.- y \$ 1.000.-, negociando con el Banco Mundial esta línea crediticia y focalizado en empresas industriales.
- > Se propondrá al Congreso la modificación de la carta orgánica del BNA con el objeto de transformarlo en un área de atención crediticia para las Pymes agropecuarias, industriales y de servicios.
- > Se producirán modificaciones en el Banco de Inversión y Comercio Exterior a fin de darle más agilidad como banco de segundo piso, en la política de ayuda financiera para las Pymes, impulsando la creación de fideicomisos regionales de inversión .
- > Se está activando la sanción de la nueva ley de leasing en el Congreso Nacional.
- > Se relanzará un programa de bonificaciones a la tasa de interés para las empresas del sector, mediante licitaciones con los bancos minoristas, públicos o privados, financiado por el Banco Mundial.
- > Se prevé un plan de reconversión empresarial por u\$s 100 millones financiados a "fondo perdido" por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- > El proyecto de ley para la pequeña y mediana empresa –ver pág.10/11- prevé entre otros ítems, la creación de dos fondos:
  1. El primero denominado "capital semilla" para la financiación de nuevos proyectos que contará con \$ 100 millones aportados por el BICE.
  2. El segundo con el mismo recurso e idéntico origen, para garantizar el crédito bancario a las Pymes, a través de Sociedades de Garantía Recíproca.

# EXTRACTO DEL PROYECTO DE LEY DE APOYO A LAS MIPYMES



**D**espués de reiterados preanuncios, el Gobierno Nacional concluyó la elaboración de la Ley de apoyo a las micro, pequeñas y medias empresas (MIPymes). El proyecto legisla sobre nuevos instrumentos y al mismo tiempo modifica cuerpos legales como las Leyes de Sociedades de Garantía Recíprocas, de Cheques, etc. El siguiente es un extracto sintético del texto y los principales títulos del proyecto de Ley elaborado por la Secretaría de Estado PyME a cargo del Lic. Guillermo Rozenwurcel. Con su publicación el IDEPyME pone a disposición de los lectores los principales títulos del proyecto.

## Título I: OBJETO

Artículo 1º: La presente Ley tiene por objeto el fortalecimiento competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas de la República Argentina (MIPYMES) mediante la creación de nuevos instrumentos y la actualización de los vigentes...

La autoridad de aplicación definirá las características de las empresas que sean consideradas micro, pequeña y medianas...

## Título II: ACCESO AL FINANCIAMIENTO

### Capítulo I: Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Artículo 2º: CREACION Y OBJETO. Créase el Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME) con el objeto de realizar aportes de capital y brindar financiamiento de largo plazo para inversiones productivas a las empresas...

Artículo 3º: FIDEICOMISO. Se constituirá un fideicomiso financiero en los términos de la ley 24441...(Ministerio de Economía (fiduciante). Banco Nación (fiduciario))

Artículo 4º: CERTIFICADOS DE PARTICIPACION: El Banco de la Nación y la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, utilizando activos integrantes del fondo fiduciario que administra el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) deberán asumir el compromiso de suscribir certificados de participación

del FONAPYME por hasta la suma total de cien millones de pesos (\$100.000.000)...

Artículo 5º: COMITE DE INVERSIONES: La elegibilidad de los proyectos a financiar con recursos del FOANPYME estará a cargo de un Comité de Inversiones...

### Capítulo II: FONDO DE GARANTIA para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Artículo 8º: CREACION Y OBJETO: Crease el Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOGAPYME) con el objeto de otorgar garantías en respaldo de las que emitan las Sociedades de Garantía Recíprocas y ofrecer garantías directas a las entidades financieras acreedoras de las MyPYNEs ...

A medida que se vaya expandiendo la creación de SGRs el FOGAPYME se irá retirando progresivamente del otorgamiento de garantías directas...

Artículo 9º: FIDEICOMISO. A los efectos del artículo anterior se constituirá un fideicomiso en los términos de la Ley 24.441 por el cual el Ministerio de Economía como fiduciante dispondrá la transmisión en propiedad fiduciaria de los activos que refiere el art. siguiente, para respaldar el otorgamiento de garantías a que se refiere el art. anterior...

Artículo 10º: INTEGRACION DEL FOGAPYME. El FOGAPYME se constituirá mediante un aporte inicial equivalente a cien millones de pesos (\$100.000.000.) en activos provistos por el BNA, y la Secretaría de Hacienda (M.E.), utilizando este último los activos del Fondo Fiduciario que administra el BICE...

Artículo 11º: COMITE DE ADMINISTRACION. La administración del patrimonio fiduciario del FOGAPYME y la elegibilidad de las operaciones a avalar estará a cargo de un comité de administración cuya presidencia estará a cargo de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa...

### Capítulo III: Sociedades de Garantía Recíproca

**Nota:** Se sustituyen, modifican y producen agregados en la Ley de Sociedades de Garantía Recíprocas cuya importancia está siendo analizada por la Secretaría Económica del Idepyme y podrá ser consultada en nuestra dirección electrónica.

Así a título de ejemplo el proyecto señala:

Artículo 16: (sustituye art.34)

"Artículo 34: LIMITE OPERATIVO Las SGR no podrán asignar al mismo participe garantías superiores al 5% del total de su capacidad de otorgar garantías. Tampoco podrán asignar obligaciones a un mismo acreedor por más de un 20% de dicha capacidad. Quedan exceptuadas de este último límite las SGRs cuyo/s socio/s protector/s están constituídos mayoritariamente por entidades bancarias."

Capítulo IV: REGIMEN DE BONIFICACION DE TASAS.

Artículo 26: Sustituyese el art. 3 de la Ley 24.467, por el siguiente:

"Artículo 3º: Instituyese un régimen de bonificación de tasa de interés Para las micro, pequeñas y medianas empresas, tendiente a disminuir el costo del crédito..."  
"...se favorecerá con una bonificación especial a las MiPymes nuevas o en funcionamiento que localizadas en los ámbitos geográficos que reúnan alguna de las siguientes características:  
Regiones en las que se registren tasas de crecimiento de la actividad económicas inferiores a la media nacional..."

Regiones en las que se registren tasa de desempleo superiores a la media nacional..."

Artículo: 27º: La Autoridad de Aplicación procederá a adjudicar el monto total anual que se asigne al presente régimen, en forma fraccionada, adjudicando los cupos de crédito a las entidades financieras que ofrezcan las mejores condiciones a los solicitantes. Dará prioridad en la adjudicación a aquellas operaciones garantizadas por el Sistema Integral de Garantías a que se refieren los Capítulos II y III del presente título

Artículo 28º: ...Quedan excluidas de los beneficios del presente capítulo las operaciones crediticias que sean utilizadas para refinanciar pasivos existentes...

Título III: INTEGRACION REGIONAL Y SECTORIAL.

Artículo 29º: (sustituye el art. 13 de la Ley 24.467) La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía impulsará la creación de una red Agencias Regionales de Desarrollo Productivo que tendrá por objeto brindar apoyo a las MiPyMES de las distintas regiones del país...

Las Agencias que conforman la Red funcionaran como ventanillas de acceso a todos los instrumentos y programas actuales y futuros de que dispone la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa

Los Fondos necesarios para la instalación y puesta en marcha de este sistema, serán provistos por el Fondo Fiduciario de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía que administra el BICE hasta la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000.)

Los principios que regirán el desarrollo y el funcionamiento de la red son los de asociatividad institucional entre el sector público y el sector privado, y cofinanciamiento de la Nación, las Provincias y los Municipios.

Título IV : ACCESO A LA INFORMACION

Artículo 30º: Sustituye el art. 12 de la Ley 24.467 por el siguiente:

"Artículo 12: Créase un sistema de información MiPyME que operará con base en las Agencias Regionales... El sistema de información MiPyME tendrá por objeto la recolección y difusión de información comercial, técnica y legal que se juzgue de interés para las micro, pequeñas y mediana empresa..."

Título V: COMPREMIPyME

Artículo 33: Todos los organismos pertenecientes a la Administración Pública Nacional, deberán otorgar a las MiPyMES y formas asociativas comprendidas en el artículo 1º de la presente Ley, un margen de preferencia del 5% en el precio de oferta para la evaluación y adjudicación de las licitaciones y concursos relativos a la adquisición de bienes y servicios.

Título VI: MODIFICACIONES AL REGIMEN DEL CREDITO FISCAL PARA CAPACITACION.

Artículo 34: Sustituyese el art. 2º de la Ley 22.317...

Título VII: MODIFICACIONES A LA LAY DE CHEQUES. IMPORTES DE LAS MULTAS.

Artículo 36: Sustituyese el último párrafo del artículo 2º de la Ley de Cheques...

Título VIII: DISPOSICIONES FINALES.

Artículo 39: Designase Autoridad de Aplicación a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía de la Nación...

## LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL TRABAJANDO EN LA ECONOMIA REAL, SUBSIDIA A SU SECTOR PRODUCTIVO

**A pesar de su déficit equivalente al 8% del PBI. no recortó los incentivos industriales**

**Los siguientes son algunos de ellos:**

- > Las empresas con deudas fiscales deben consolidar la obligación con más los intereses por mora. Una vez calculado el monto, se financia bajo una tasa de cargo de largo plazo. Este saldo se cancela en cuotas mensuales cuyo importe periódico se fija según un porcentaje del ingreso bruto de la firma, correspondiente al mes anterior a la fecha de pago.
- > La energía eléctrica no se abona durante los primeros años de funcionamiento de una industria. El período puede variar desde los 2 hasta los 10 años, según los Estados.
- > Existe la cesión de terrenos públicos para la instalación de plantas fabriles.
- > Los gobernadores de algunos Estados entregan a quienes instalen fábricas en sus tierras una parte de la inversión inicial, que canjean por acciones de la Empresa.

Luego de un tiempo venden estos títulos-valores en el mercado de capitales, corriendo el riesgo devaluatorio sobre la inversión original.

- > Diversos Estados difieren a las nuevas compañías el Impuesto a la Circulación de Mercaderías y Servicios –similar al IVA nuestro-. Luego financian la deuda a cuatro años de plazo con una tasa del 4% anual.
- > El Banco Nacional de Desarrollo subsidia en tres puntos la tasa de interés que las empresas exportadoras ofrecen a sus clientes.
- > El Estado reembolsa cargas sociales por el equivalente al 5% de los insumos comprados para la elaboración de productos exportables, incluyendo las ventas dentro del Mercosur.
- > Toda compañía industrial está exenta del pago del Impuesto a la Producción por la compra de bienes de capital.

Aquí, en la Argentina, el Congreso Nacional derogó los regímenes de promoción industrial.

Fuente: diario LA NACIÓN "Economía y Negocios"

# LA CONDUCTA TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ARGENTINAS

**E**l presente informe es la resultante sintética de un trabajo interinstitucional elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SCyT) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), publicado por este último. El mismo tuvo el propósito de mejorar el sistema de información referido a las actividades tecnológicas, específicamente en el sector manufacturero.

El muestreo representó en valores absolutos, el 54% de la facturación, el 50% del empleo y el 61% de las exportaciones, sobre las Empresas de la Industria Argentina.

## 1.- El análisis de los datos más importantes indicó:

> La suma total gastada por las firmas en concepto de mejoras de su acervo tecnológico (investigación y desarrollo, otras actividades de innovación y adquisición de tecnología incorporada y no incorporada) alcanzó el 3,48% de la facturación.

## 2.- Pudiendo desagregarse, entre otros conceptos a:

> La adquisición de tecnología incorporada a los bienes de capital cuya compra estuvo relacionada a nuevos productos o procesos productivos encarados, representó el 4,49% del total facturado por el grupo de firmas encuestadas.

> La adquisición de tecnología no incorporada bajo la forma de licencias, software y servicios de consultorías, ascendió solo al 0,76% de lo facturado.

> El total de gastos en actividades de

innovación (investigación y desarrollo) llegó al 0,58% de la facturación total.

## 3.- Otras actividades tendientes a la mejora de las capacidades técnicas, financiadas por las firmas de la muestra y efectuadas por terceros, consistieron en:

> Desarrollo y compra de software por \$ 84,3 millones (0,17% sobre ventas)

> Uso de licencias, marcas y patentes por \$ 175,3 millones (0,35% s/ ventas)

> Pago a consultoras por \$ 70,64 millones (0,14% sobre ventas totales)

> Capacitación del personal por \$ 49,8 millones (0,10% sobre ventas totales)

> Acuerdos para el desarrollo de actividades de ciencia y tecnología con organismos públicos o con entidades sin fines de lucro por \$ 10,8 millones (0,02% s/ventas)

## 4.- El tamaño de las empresas: Considerando los gastos realizados por las firmas en relación a sus respectivas facturaciones, se observa lo siguiente:

> Las firmas más pequeñas invierten más que las medianas y grandes –en ese orden- en el mejoramiento de sus capacidades tecnológicas.

> Proporcionalmente, las firmas grandes invierten en investigación y desarrollo mucho menos que las PyMEs (sólo una cuarta parte)

> En actividades de innovación que excluyen investigación y desarrollo, las firmas pequeñas presentan mayor coeficiente de gastos que las restantes.

> Las firmas medianas presentan los mayo-

Fuente:  
INDEC  
“Encuesta sobre..”

Producción:  
IdePyME

res coeficientes en relación con tecnología no incorporada (licencias, software y consultorías).

> Las pequeñas y las grandes tienen mayor preponderancia que las medianas a incorporar tecnología vía compra de bienes de capital.

## 5.- La relevancia del recurso humano:

Sobre el particular se destaca que:

> Mientras que a nivel global el empleo total de este representativo conjunto de firmas decreció -1992/1997- un 5,90%; el personal técnico dedicado a las actividades de investigación y desarrollo (y sus complementarios de innovación) se incrementó en un 14,05%

> Como resultado, mientras que en 1992 el 1,18% del total del personal ocupado se dedicaba a investigación y desarrollo, cinco años más tarde dicha participación alcanza-

ba al 1,43%

> El gasto total en personal dedicado a este tipo de actividad era de \$ 36,4 millones, cinco años después erogaban \$ 54,48 millones (casi un 50% mayor, equivalente a un incremento anual acumulado del orden al 8,45%). La resultante es que, no solo creció el número de personas dedicadas a investigación y desarrollo, sino que simultáneamente su remuneración promedio.

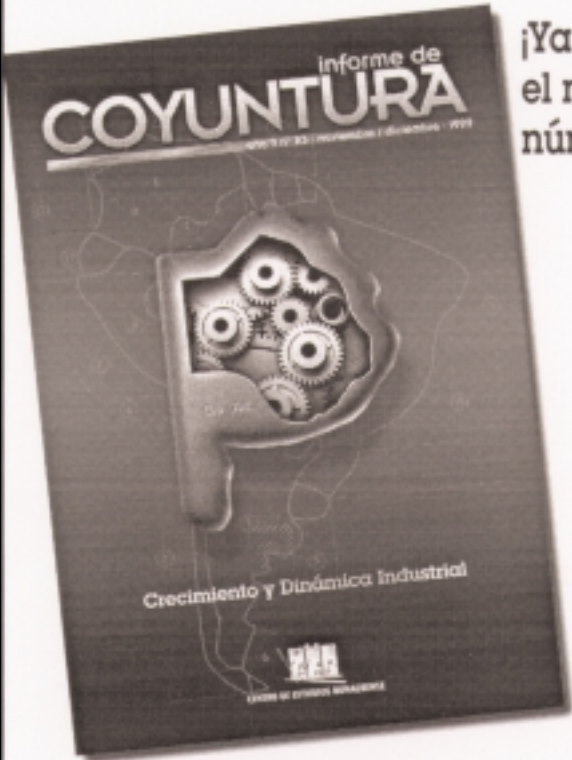
## 6.- Las consultorías:

Visto en su conjunto, los gastos en este tipo de actividades crecieron sustancialmente a lo largo de un quinquenio:

> En 1992, las erogaciones de las empresas relevadas en este concepto eran de \$ 32,8 millones, mientras que cinco años después ascendieron a más del doble \$ 70,64 millones (un incremento del 115,37%, equivalente a un anual acumulado del 16,6%).

> La información para el último año relevado indica que de los \$ 70,64 millones el:

- 37% se destinó a consultorías dedicadas a organización y gestión
- 23% aparecen los ítems relacionados a finanzas y negocios generales
- 20% a temas vinculados con la comercialización
- 20% los rubros producción y organización de la producción




Informe de  
**COYUNTURA**  
1997/98 / Ingresos / Gastos / Empleo / PIB

¡Ya salió el nuevo número!

Crecimiento y Dinámica Industrial

INFORMES Y VENTAS

Informes y Ventas:  Calle 5 N° 359 (1900) La Plata  
Telefax: (0221) 423 5044  
e-mail: [cebmail@ceb.org.ar](mailto:cebmail@ceb.org.ar)

¿Cuánto vale comunicarse en forma directa con las PyMEs de todo el país?

Su aviso puede estar aquí.

Consulte al : 15 4492- 6093

ó via e-mail:

[idepyme@abappra.com.ar](mailto:idepyme@abappra.com.ar)

**A mediados del próximo mes de marzo retomaremos  
nuestros habituales  
"desayunos en Abappra".**

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES IdePyME 2000

Mes	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
LeoPyME	15	13	7	5	8	7	4	8	8	4	2
Desayunos		15	12	10	14	12	9	13	11	8	6
Comisión*		14		9		11		12		7	
Interior**			17		21		16		18		13
Jornada							24/25				
Capacitación***		23/4		18/9		20/1		21/2		16/7	
Concursos****			12					8		8	
Otras*****			Se informarán a medida que se concreten								

\* Comisión de Representantes bancos asociados

\*\* Reuniones Coordinador y Secretaria Económica con Bancos de ABAPPRA, cámaras y empresas locales.

\*\*\* Capacitación en distintas regiones sobre management financiero.

\*\*\*\* Fechas de lanzamiento, reunión del jurado y entrega del premio.

\*\*\*\*\* Convenios (Cepal, Observatorio Pymis, etc); participación en seminarios; organismos internacionales, etc.

## ABAPPRA PARTICIPO DEL LANZAMIENTO DE UN SITIO DE ACCESO PARA LAS PYMES

**Fue en la casa de gobierno con la presencia del Secretario de Comercio norteamericano y el  
Presidente Fernando De la Rúa.**

Con la presencia del Secretario de Comercio de los Estados Unidos William Daley y el Presidente Fernando de la Rúa fue anunciado ayer el lanzamiento de un sitio web en castellano organizado por el Departamento de Comercio norteamericano que proveera información a las Pymes argentinas que quieran relacionarse comercialmente con sus pares norteamericanas.

La dirección del mismo es:

<http://www.comerciousa.org>

Al mismo tiempo los funcionarios de ambas naciones anunciaron la primer iniciativa conjunta para capacitar

y asesorar en comercio electrónico a las Pymes argentinas. A tal fin se llevaran a cabo en las principales ciudades argentinas seminarios de capacitación sobre importación y exportación con los EE.UU., comercio electrónico y financiamiento internacional.

Al seminario concurre en representación de ABAPPRA -única cámara del sector financiero presente- el Sr. Demetrio Bravo Aguilar.

Debe destacarse que durante la reunión y en un breve apartado con nuestro representante, el Señor William Daley demostró su interés por la participación de ABAPPRA en el acto.

DANTE SICA

## EL DEFICIT DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES



**"es necesario que la ley de  
coparticipación municipal  
en la provincia de Buenos Aires  
se reformule en  
términos de premios  
y castigos"**

**S**egún un trabajo del CEB, el 63% de las 134 intendencias existentes en la provincia de Buenos Aires gastan en personal más de lo que recaudan. En el total país, sobre 2.150 municipios, los ingresos corrientes genuinos constituyen en termino medio solo el 40% de sus erogaciones.

Entre las razones que explican el déficit de las cuentas municipales en la Argentina, una de las más decisivas es el sobredimensionamiento de sus plantas de personal. Un estudio realizado por el Centro de Estudios Bonaerense (CEB), demuestra que el 63 por ciento de las 134 intendencias existentes en la provincia de Buenos Aires, tiene un gasto en personal superior a los recursos que obtiene dentro de sus propios límites. Es decir, requieren de la coparticipación municipal para subsistir.

El trabajo del CEB indica que el desequilibrio entre recursos y gastos en personal es más grave en los municipios del interior bonaerense (22 empleados cada mil habitantes), que en los del Conurbano (8 empleados cada mil habitantes). En el Gran Buenos Aires solo el 24 por ciento de los municipios excede el gasto en personal a los recursos propios, en el interior de la Provincia este porcentaje asciende al 70 por ciento.

En la media provincial solamente hay un 37% de municipios cuyos gastos en personal son menores a los recursos propios.

Una profundización en el análisis estructural de los distritos rurales, permite inferir que es más frecuente en estos municipios emplear a desocupados, tratando de paliar de esta manera el alto índice de desempleo que padecen, producto de la crisis en el sector agropecuario. Situación que agrava el déficit de las cuentas municipales.

Por cada municipio del Conurbano que necesita los recursos de Coparticipación para pagar los salarios, hay, aproximadamente, 10 municipios del Interior que necesitan de fondos provinciales para garantizar el pago de salarios.

"Es obvio que una vía de solución pasa por mejorar la eficiencia recaudatoria. También es necesario que la ley de coparticipación provincial se reformule en términos de premios y castigos, en referencia a la performance recaudatoria y de gastos de las administraciones municipales", dijo al respecto el Licenciado Dante Sica, Director Ejecutivo del CEB.

José C.Paz, Florencio Varela y Esteban Echeverría, son los municipios del Gran Buenos Aires donde la relación entre gasto en personal y recursos propios presenta la mayor dependencia de la coparticipación provincial. En José C. Paz, por ejemplo, por cada peso que obtiene como recursos propios, gasta \$1,94 en personal.

En el interior bonaerense, General Las Heras, General Paz,

Patagones y Castelli gastan en personal más del doble de los recursos propios. Por ejemplo, Las Heras gasta \$2,52 por cada peso que obtiene como fondos propios.

Los 2150 municipios del país, ocupan según cifras de 1997- a 334.467 personas y administran cerca de 8 mil millones de pesos anuales, lo que equivale al 8,5 por ciento del gasto público total consolidado entre los estados nacional y provinciales. Solo el 40 por ciento de sus erogaciones provienen de diversas tasas, que además no guardan relación con los servicios prestados.

Y aunque hay una creciente tendencia a transferir servicios nacionales y provinciales a los municipios, no todas las comunas se encuentran en condiciones de manejarlos de la manera más eficiente. De esa manera se corre el riesgo no solo de sobrecargar los recursos municipales -si los servicios no son acompañados del respectivo financiamiento- y de empeorar los servicios brindados a la gente.

Ante este panorama, es hora de que los estados generen un sistema de administración tributaria o ingeniería financiera sin afectar el costo social de sus administrados.

(\*) Nota elaborada en base a datos aportados por el Centro de Estudios Bonaerense (CEB) y la Secretaría de Programación Económica y Regional.